

FICHA TÉCNICA

CÓDIGO SAP: 040050146

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO : REFRIGERADOR ICE LINE (60 A 100 LITROS)

UNIDADES FUNCIONALES : INMUNIZACIONES

PACIENTES : TODOS

DEFINICIÓN FUNCIONAL

UTILIZADO PARA LA CONSERVACIÓN DE VACUNAS (2°C A 8 °C)

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

A GENERALES

- A01 MODELO HORIZONTAL.
- A02 PARA LA CONSERVACIÓN DE VACUNAS (2°C A 8 °C).
- A03 CAPACIDAD DE LA CÁMARA PARA CONSERVACIÓN DE VACUNAS A 43°C: MAYOR O IGUAL A 60 LITROS Y MENOR O IGUAL A 100 LITROS .
- A04 AISLAMIENTO DE URETANO O POLIURETANO O CICLOPENTANO O POLIETILENO U OTRO MATERIAL RECOMENDADO ORIGINAL DE FÁBRICA, LIBRE DE CLOROFLUOROCARBONO (CFC).
- A05 GAS REFRIGERANTE R134a O R600a, LIBRE DE CFC (Ver Nota N°1).
- A06 AUTONOMÍA FRIGORÍFICA (EN CASO DE CORTE DE ENERGÍA) PARA CONSERVACIÓN DE VACUNAS: A 43°C DEBE SER MAYOR O IGUAL A 20 HORAS.
- A07 PUERTA CON SEGURO (CERRADURA) Y DOS LLAVES; COMO MÍNIMO.
- A08 CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO "ICE LINING".
- A09 CON CÓDIGO PQS.
- A10 CON LUZ INDICADORA DE ENERGÍA.

B COMPONENTES

TERMÓMETRO

- B01 VISUALIZACIÓN DIGITAL DE LA TEMPERATURA EN PARTE EXTERNA DEL EQUIPO.
- B02 LECTURA EN GRADOS CELSIUS.
- B03 FUNCIONAMIENTO CON CELDA SOLAR.

TERMOSTATO

- B04 ELECTRÓNICO O ELECTROMAGNÉTICO INTERNO.

CONDENSADOR

- B05 TIPO ESTÁTICO DE CONVECCIÓN NATURAL.

C ACCESORIOS

PERIFÉRICOS/ADITAMENTOS

- C01 CANTIDAD DE CANASTILLAS INOXIDABLES PARA VACUNAS QUE GARANTICEN EL ALMACENAMIENTO DE LA CAPACIDAD MÁXIMA DE LA CÁMARA DE CONSERVACIÓN DEL EQUIPO.
- C02 CABLE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA CON TOMA A TIERRA, CON LONGITUD MÍNIMA DE 1,5 m y MÁXIMA DE 3 m. CON ENCHUFE SEGÚN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°175-2008-MEM.
- C03 UN (01) ESTABILIZADOR DE VOLTAJE DE ESTADO SÓLIDO CON LÍNEA A TIERRA. CONTROLADO POR MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR. VARIACIÓN DEL VOLTAJE DE SALIDA MENOR O IGUAL A ± 3% Y POTENCIA SUPERIOR EN 25% O MÁS DE LA POTENCIA NOMINAL DEL EQUIPO (MÍNIMO 1,5 kVA). VISUALIZADOR DIGITAL DE VOLTAJE, CON TOMACORRIENTES DE SALIDA SEGÚN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°175-2008-MEM.

D REQUERIMIENTO DE ENERGÍA

- D01 220 V / 60 Hz (CON TOLERANCIAS SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD).

NORMATIVIDAD (FACULTATIVO)

ISO 13485 : 2016 "Dispositivos médicos- sistemas de gestión de la calidad - Requisitos para fines reglamentarios" (Medical devices -- Quality management systems -- Requirements for regulatory purposes)

ISO 9001 : 2015 "Gestión de la calidad - Requisitos" (Quality management systems -- Requirements)

NTP 60601-1-2010 "Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial de los equipos médicos eléctricos" (o norma equivalente)

NOTA 1:Refrigerante señalizado en el compresor. No deben utilizar refrigerantes de alto grado explosivo.

